



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00298 00**

Teniendo en cuenta la consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales que precede, por secretaría, **autorícense los títulos judiciales** correspondientes a los dineros consignados a órdenes de este despacho judicial y para este proceso, hasta el importe de las liquidaciones de crédito y costas en firme, cuyo pago deberá efectuarse en la modalidad de **abono a la cuenta** de ahorros No. **637337031** del Banco de Bogotá, de la cual es titular la entidad ejecutante **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL - COOPCENTRAL**, de conformidad a las previsiones de la circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **82** hoy **04/12/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdddf0d2d63bcfdeadbcd448f60fbde62c8cc3461b133da0400fcbabad4ebb7b**

Documento generado en 01/12/2023 09:26:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>